Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Cassado por fide escriuano a largue se
mano por dozeyosa Con la qual Cantidad que se ha
de hazer el dicho de demas y de que se hizo el dicho
Dr. quien a Rendido todo por escriuano Dispu
que por aora Con Tributo para dicho Rescate Con
Dezientos reales de vocho.

D. Gaspar Mathias
D. Salazar

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en
tres Dias del mes de Mayo de mil setecientos
cuarenta y seis Juntaron a Conzejo los S.r Lo
Justicia y Regim.to de dicha Ciudad en la sala de
su Ayuntam.to y Fr. Sanchez Corrales
al Ser.o de S. M. bien D. Carlos de Ro
Regidor asistiendo el S.r D. Gaspar Ma